

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2016 de 2019

Carpeta Nº 3551 de 2018	Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y RÉGIMEN DE TRABAJO

CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Modificación del Capítulo XI de la Ley Nº 17.823

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de marzo de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Carlos Mahía.

Miembros: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Ope Pasquet, Daniel Radío y Javier Umpiérrez.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

=======II=======

SEÑORA SECRETARIA.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir presidente.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Propongo al señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a tomar la votación nominal.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por el señor diputado Mahía.

SEÑORA CORREA (Catalina).- Por el señor diputado Mahía.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Por el señor diputado Mahía.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Por el señor diputado Mahía.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Por el señor diputado Mahía.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Por la señora diputada Gelman.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor diputado Mahía.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Por el señor diputado Mahía.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Por el señor diputado Mahía.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado diez señores diputados: nueve lo han hecho por el señor diputado Mahía, a quien se invita a ocupar la Presidencia, y uno lo ha hecho por la señora diputada Gelman.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Gracias por la confianza, aunque esto es fruto de un acuerdo político. Esperamos estar a la altura el último año en el cual todos estamos ocupados en un par de cosas: trabajar aquí y trabajar para la elección nacional.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Vicepresidente. (Elección)".

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Vamos a proponer al señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a proceder a la votación nominal.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Por el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑORA CORREA (Catalina).- Por el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Por el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Por el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Por el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por el señor diputado Abdala.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Por el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Por el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Por el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el señor diputado Goñi Reyes.

Han votado diez señores diputados: nueve lo han hecho por el señor diputado Goñi Reyes, quien es proclamado vicepresidente, y uno lo ha hecho por el señor diputado Abdala.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Régimen de trabajo. (Determinación)".

Consulto a los señores diputados acerca de si queremos mantener el mismo régimen de trabajo.

(Diálogos)

——Se propone que las sesiones de esta Comisión se realicen los días miércoles, del 1º al 18 de cada mes, a la hora 10.

Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tenemos que fijar el orden del día de la próxima sesión. Obviamente, tenemos potestad para formular propuestas, pero nos gustaría escuchar algunas de parte de las señoras diputadas y de los señores diputados.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Estaba siendo tratado en esta Comisión -hemos recibido información, pero no lo consideramos en el pleno- un recurso presentado por vecinos de Maldonado por una acción del gobierno de ese departamento, que debe ser resuelto en el mes de marzo. Por lo tanto, vamos a solicitar que se agregue como primer punto del orden del día de la próxima sesión del miércoles 13, porque será la posibilidad que tendremos de tratarlo dentro del período ordinario.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de que quede constancia en la versión taquigráfica, nos estamos refiriendo a la Resolución Nº 6907/2018 de la Intendencia de Maldonado, dictada con anuencia de la respectiva Junta Departamental por Resolución Nº 266 sobre reparcelamiento de varios predios, recurso de apelación Carpeta 3359/2018 en el Repartido Nº 1037.

La señora secretaria me señala que el plazo vence el 25 de marzo.

Asimismo, tenemos asuntos pendientes de la sesión anterior, algunos de los cuales fueron modificados. No sé si alguna señora diputada o algún señor diputado quieren hacer alguna propuesta. Si no, reelaboraríamos el orden del día para la próxima sesión basados en lo que han trabajado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Sin ánimo de ingresar a analizar ningún asunto en este momento, hay un tema del que nos hemos ocupado y que fue motivo de análisis en la sesión anterior: la reforma del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Más allá de la presentación general que hicieron quienes comparecieron en la última sesión, este tema tiene sus complejidades e implica modificaciones sustantivas con relación al régimen vigente pues, en algunos casos, innova y en otros sustituye o reformula determinados principios, procedimientos o soluciones.

Más allá de la valía e importancia del informe que recibimos, solicitaría algún informe complementario, no necesariamente con una comparecencia, pero tal vez fuera menester solicitar una opinión al Instituto de Derecho de Familia de la Facultad de Derecho de las universidades, para que nos brinden su visión y pedirles una opinión ya que, a mi juicio, son modificaciones legales de mucha importancia las que se están

promoviendo. Creo que de esta forma tendríamos mayor certeza a la hora de resolver y que sería importante contar con este elemento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al señor diputado si los invitamos a concurrir o prefiere que envíen un informe.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- No tengo problemas con que sea por escrito si se entiende que es más expeditivo. Personalmente, no tengo inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Intentamos por las dos vías, y lo que sea más práctico, lo aplicamos.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Voy a retomar un tema que había planteado en la sesión anterior. Me refiero a la utilidad de considerar el proyecto que viene del Senado, que fue votado por todos los partidos, estableciendo el delito de enriquecimiento ilícito.

Lo importante de esto, reitero, es que ha sido votado por todos los partidos. No tengo dudas de que a la opinión pública le caerá muy bien y creo que es una buena manera de empezar el trabajo en este año electoral.

Además, es un texto que tiene uno o dos artículos, más allá de que se pueda corregir o introducir algo, lo que permitiría que se abordara en un plazo razonable. Ni que hablar que cuanto antes, mejor. Señalo la importancia que tiene para mí colocar este tema en los primeros lugares del orden el día y abordarlo cuanto antes.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- ¡Apoyado!

SEÑOR PASQUET (Ope).- A su vez, hay otro proyecto que deberíamos considerar ahora pues, de lo contrario, perderá interés por mucho tiempo; creo que en esto también hay que dar una respuesta. Me refiero a un proyecto presentado hace algunos años por el señor diputado Amado, en el que se establece la obligatoriedad de los debates en las campañas presidenciales.

Personalmente, estoy de acuerdo, pero más allá de eso, creo que sería bueno tomar posición para que la opinión pública sepa si en esta campaña serán obligatorios los debates entre los aspirantes a la primera magistratura, o si otra vez quedarán librados a la buena voluntad de los participantes en la contienda, pues sabemos que cuesta mucho que cristalice el debate propiamente dicho. Por lo tanto, propongo que este proyecto de ley también se incluya en el orden del día.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Tengo una consulta sobre la convocatoria a los representantes del Poder Ejecutivo por el contrato con UPM. Hemos recibido datos informalmente por parte de la Secretaría, pero sería muy bueno que constaran en la versión taquigráfica las gestiones que se han hecho y las perspectivas que tenemos en cuanto a la comparecencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La invitación resuelta por esta Comisión fue cursada a los representantes del Poder Ejecutivo. La fecha propuesta es el 13 de marzo y aún está pendiente la respuesta por parte del Poder Ejecutivo.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Tal vez el otro día, cuando resolvimos sobre este punto, no quedó todo claro.

Lo primero que quiero decir es que cuando invitamos a un Poder del Estado, lo hacemos a través del organismo correspondiente, y su responsable determinará quiénes tienen que concurrir. En tal sentido, entiendo que la invitación debe dirigirse a la Presidencia de la República, que será la que determine quién concurrirá, y no directamente al secretario, al prosecretario o al director de la OPP.

Nosotros nos comunicamos de manera informal con algunos integrantes del Poder Ejecutivo y nos dijeron que iban a ver la oportunidad que tenían para concurrir, que esperaban que fuera lo antes posible. No sé si en nuestra invitación se sugiere el día 13 de marzo. Creo que la invitación debería ser con fecha abierta, inclusive, en función de la agenda que estamos considerando y de la que pudiera tener el Poder Ejecutivo.

A su vez, aquí hubo un acuerdo de todos los integrantes de la Comisión en el sentido de que la petición elevada por este conjunto de ciudadanos no iba a ser el disparador para invitar al Poder Ejecutivo. Inclusive, en ese momento, pedimos -porque entendimos y fundamentamos en Comisión que no había elementos para dar lugar a la petición- que esta fuera denegada. A su vez, acordamos recibir al Poder Ejecutivo para que nos brindara la información sobre una de las operaciones -por decirlo de alguna forma- más importantes que el país tiene en el horizonte y que va a involucrar este período, el siguiente y a varios más.

Recuerdo la intervención del señor diputado Pasquet cuando se planteó por parte de algún otro diputado la remisión de los antecedentes para que el Poder Ejecutivo concurriera con la contestación para que no quedara atada una cosa a la otra. Lo que se resolvió fue enviar la versión taquigráfica de la sesión del día en que tratamos el tema, a fin de que pudieran conocerlo y no vincularlo a la petición.

Por lo tanto, vamos a reiterar la solicitud de tratar la petición para rechazarla antes de la comparecencia del Poder Ejecutivo, porque, para nosotros, tienen que ser dos temas claramente desvinculados.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me trasmite la señora secretaria que se le expresó telefónicamente al Poder Ejecutivo que la nota enviada no tenía relación directa ni indirecta con la petición que se acaba de señalar, y que era en función de las potestades de la Comisión.

La nota fue enviada al señor secretario de la Presidencia de la República, doctor Miguel Ángel Toma; al prosecretario, doctor Roballo, y al contador Álvaro García, director de la OPP.

El texto de la nota dice: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, a fin de invitarlo, conjuntamente con el señor Prosecretario y con el señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la reunión que se celebrará el próximo miércoles 13 de marzo, a la hora 10, para analizar la naturaleza jurídica y los alcances del acuerdo entre Uruguay y la empresa UPM. Se adjuntan las traducciones dactilografiadas de las versiones taquigráficas de las reuniones de esta Asesora de 6 y 20 de febrero próximo pasado, en las que se consideró el asunto […]".

La firman el diputado Pablo Abdala, entonces presidente de la Comisión, y la señora secretaria, María Eugenia Castrillón.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Creo que la nota que acaba de leer sintetiza claramente lo que dispuso oportunamente la Comisión de Constitución, Códigos y Legislación General y Administración. Desde ese punto de vista, entiendo que no tiene por qué haber dudas. Me parece que esto ya lo laudamos en el intercambio que mantuvimos en la última reunión.

Está claro que no estamos desencadenando un proceso de juicio político y que nadie está pensando en eso, sino que todos estamos muy interesados en poder discutir con el Poder Ejecutivo los contenidos, los alcances y las definiciones que contiene el

contrato que el gobierno nacional suscribió con la multinacional UPM. Me parece que está claro que eso es así.

Si se descartó la posibilidad o la alternativa de desechar la petición previamente a la comparecencia de los funcionarios, es porque se nos advirtió que cualquier decisión que formalmente adoptase la Comisión, aun rechazando ese planteamiento, debería ser elevada a la Cámara de Representantes. Yo no tendría ningún inconveniente en hacerlo, pero no le veo mayor sentido, porque estaríamos generando un debate en sala -si quieren, lo generamos, no hay ningún problema- u ocupando el tiempo y la atención de la Cámara innecesariamente. No estamos planteando eso desde la oposición; lo que queremos es hablar sobre el contrato.

Se acordó -creo que correctamente- remitir las versiones taquigráficas de las dos sesiones en las que este tema se trató. Sin perjuicio de ello adelanté que, más allá de que no se remitiera formalmente la petición o el escrito que este conjunto de ciudadanos hizo llegar a la Comisión, en lo que me es personal, me iba a basar mucho en él. Lo adelanté, simplemente, en una actitud de lealtad, de franqueza y de transparencia, porque allí hay una serie de señalamientos desde el punto de vista jurídico y una cantidad de razonamientos que creo que son muy pertinentes. Mi afán no es el de enjuiciar políticamente a nadie, sino de obtener información y de analizar este tema complejo con quienes tienen la responsabilidad de dar las respuestas, entre otras cosas, porque fueron los que suscribieron ese contrato.

Me quedé pensando en lo que decía el señor diputado Darcy de los Santos en cuanto a que la Presidencia de la República determinará quién viene. Sí, Presidencia de la República determinará, inclusive, si estos funcionarios van a venir o no. Yo creo que harían bien en venir, porque para eso los invitamos. Nuestro propósito es que vengan el doctor Toma, el doctor Roballo y el director García. No estamos planteando nada excepcional o extraordinario que escape o trascienda a las coordenadas de la labor y del control parlamentario al invitar autoridades para que vengan a informar al Parlamento.

Supongo que con relación a eso no hay por qué andar buscando cangrejos debajo de la piedra o cosa que se le parezca. Supongo que el doctor Toma va a venir; supongo que vendrá el doctor Roballo, que no van a mandar a un asesor o a alguien que los represente. Yo lo tomaría como una suerte de desaire a la Comisión. Pero no me lo planteo; se me generó la duda a partir del planteamiento del señor diputado de los Santos. Creo que el Poder Ejecutivo sabe lo que tiene que hacer. Nosotros los invitamos, los convocamos en los términos que aquí se han dicho y con todas las garantías. Después, por supuesto, lo que hagan o dejen de hacer los funcionarios o el Poder Ejecutivo no depende del Parlamento.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Coincido con la pretensión que tiene el señor diputado Abdala de que vengan quienes son los responsables.

Lo que digo -es una opinión personal y, quizás, está equivocada- es que uno invita al organismo y el organismo determina quién viene porque, en definitiva, no hay un elemento coercitivo detrás, sino que es una invitación y, por ende, para estar a la altura de ella entiendo que el órgano invitado mandará a los responsables, pero no podemos determinar desde acá quiénes tendrían que venir. Simplemente, es una cuestión de forma y no de fondo.

Reitero que coincido con la pretensión que tiene el señor diputado Abdala de que estén presentes tanto el secretario como el prosecretario y el director de la OPP. No me parece que sea bueno que vinieran sus delegados o sus representantes.

SEÑOR PASQUET (Ope).- En general, estaría de acuerdo con lo que decía recién el diputado Darcy de los Santos, pero en este caso particular creo que las cosas son distintas. ¿Por qué? Porque creo que parte de los cuestionamientos al acuerdo -yo prefiero llamarlo así- entre el gobierno uruguayo y UPM consiste en que se dice que quienes actuaron en representación del gobierno uruguayo no aclararon, no precisaron en qué carácter lo hacían, no invocaron un poder, no dijeron en función de qué atribuciones comparecían allí a obligar al gobierno uruguayo.

Entonces, dar por sentado que actuaron en representación de Presidencia y, por eso, convocar a Presidencia es, de algún modo, una toma de partido en el asunto que me parece que no corresponde. Primero, tenemos que escucharlos y, luego, en función de lo que ellos nos digan y del análisis que hagamos, veremos en representación de qué autoridad se actuó, si es que se actuó en representación de alguna.

Me parece que está bien invitar a quienes actuaron, sin prejuzgar si actuaron en nombre de la Presidencia, del Poder Ejecutivo o de quien haya sido. Y si la Presidencia, la jerarquía a la que responden esos funcionarios, entiende que no son ellos los que deben concurrir, será la Presidencia la que lo diga. Pero no nos apresuremos nosotros a decir que en este asunto actuaron por cuenta y orden de la Presidencia de la República.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Creo que no habrá inconveniente y que si hay voluntad, van a concurrir quienes nosotros estamos convocando. Solo quiero dejar constancia de que no estoy de acuerdo con la forma en que lo estamos razonando.

La Presidencia de la República no está sujeta a control parlamentario, entre otras cosas, porque es un organismo inconstitucional. La Presidencia de la República no existe en la Constitución de la República; no hay ninguna institución llamada así. Lo único que figura es el Presidente de la República, pero no una institución llamada Presidencia de la República. Ese organismo hoy tiene más presupuesto y más personal que el Poder Legislativo y no tiene control parlamentario. Nosotros tenemos derecho a convocar a quien queramos. Podrán venir o no, pero lo único que falta es que se transforme en una especie de autocensura: no solo no los podemos controlar sino que, además, puede venir quien quiera. Vamos a hablar de este tema, pero nos pueden mandar a un delegado de la Ursec, si quieren. Es una cosa que para mi no tiene pies ni cabeza. Nosotros queremos hablar con alguien que nos interesa. Si después no quieren venir, que no vengan, no tienen obligación de hacerlo, entre otras cosas -insisto-, porque Presidencia de la República no existe en la Constitución de la República. Existe el presidente de la República y el subsecretario. Por lo tanto, me parece que tenemos que convocar a quienes queremos invitar.

En cuanto al otro planteo, ya está acordado lo que íbamos a decir. Parece como si en el truco nos quisiéramos hacer talón. No hay misterio. Estamos convocando para saber de este tema, desvinculado del otro de la petición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, daríamos continuidad a la resolución que tomó la Comisión y que se efectivizó a través de la nota elevada por el señor diputado Abdala en ejercicio de la Presidencia durante el Período anterior. Luego, coordinaremos con los invitados la mejor oportunidad.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Yo no entiendo mucho lo de las referencias a los juegos de cartas, porque no sé jugarlos, por lo que no sé si se me está aludiendo. Simplemente, hice esa consulta porque me sorprendió, ya que la sesión anterior falté con aviso, no vino mi suplente; no estaba enterado de esa resolución que se había tomado y me sorprendió. Por eso, hice la consulta. No tuvo ninguna otra intención que saber bien

dónde estamos parados, porque no es un tema menor. Entonces, me parece que correspondía estar informado.

Después de escuchar todos los informes, quiero decir que no estoy de acuerdo.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- No tuve intención de referirme al diputado González.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedaron las constancias políticas correspondientes tal cual fueron formuladas.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- En otro orden de cosas, estábamos tratando el proyecto de ley de ordenamiento del sistema carcelario.

Hemos recibido delegaciones, pero dentro de los partidos políticos estamos en un período de análisis, por lo que propondría mantenerlo en el orden del día y que lo fuéramos monitoreando.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Pido disculpas si no lo escuché antes, pero a propósito del proyecto sobre el sistema penitenciario nosotros habíamos recibido una nota de parte de la oficina local del Comisionado de Naciones Unidas. Quisiera saber cómo se va a proceder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me comenta la señora secretaria que se hizo la consulta vía correo electrónico, que es la posibilidad de contacto que se ha tenido, y que aún no ha habido respuesta.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

